



Sheinbaum recibe gobierno de **AMLO COMPROMETIDA** con **REFORMAS CONSTITUCIONALES**



recibe gobierno de López Obrador **COMPROMETIDA** con reformas constitucionales

TANYA ACOSTA

A unas cuantas horas de rendir protesta como la **primera mujer presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo**, su gobierno enfrentará los efectos de las inéditas reformas constitucionales fraguadas en las últimas tres semanas del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**, que incluye la elección de más de **mil jueces en 2025**, mantener al **Ejército realizando tareas de seguridad pública y ahora con la facultad legal para investigar delitos y detener personas**.

Analistas adelantan con pesimismo que la situación económica será más desventajosa en comparación con las condiciones que recibió **AMLO de Enrique Peña Nieto**, pues la deuda pública es del doble, con **4.3 % del Producto Interno Público (PIB); menor producción de crudo en comparación con 2018, y 84 % menos recursos en el fondo de estabilización financiera**; además del menor crecimiento económico de las últimas cuatro administraciones.

Adelantan que **Sheinbaum Pardo** iniciará su gobierno con un presupuesto de egresos comprometido por los recursos que debe destinar a las obras heredadas del gobierno de **López Obrador** y a programas sociales que, por mandato constitucional, deben aumentar los montos entregados a los beneficiarios año con año a partir de **2025**.

En lo social, López Obrador dejará el gobierno con menos pobres, pues consiguió un aumento histórico en el salario mínimo y la regulación del outsourcing, medidas con las que mejoró la situación de millones de familias, y que consiguió sacar a **9.1 millones de personas de la pobreza**.

También aseguran que en lo político, **Sheinbaum Pardo** será la sucesora de un presidente que termina su periodo con una aprobación de **69 %**, y un partido que **gobierna 24 entidades** y tiene mayoría en las **dos Cámaras del Congreso**, y que ahora tiene en su dirección a **Andrés López Beltrán, hijo del actual presidente**, como **secretario de Organización**, posición que le permitirá cabildear las posiciones para candidatos en la elección intermedia de **2027**.

Además, este será el segundo periodo de gobierno en el que exista la posibilidad de llamar a la revocación de **mandato a mitad de administración del jefe del Ejecutivo**, gracias a la **Ley de Revocación de Mandato aprobada en 2021**, durante la gestión de **López Obrador**.

El **gobierno de Sheinbaum Pardo** será el que enfrente los resultados de la **reforma constitucional del Poder Judicial** en la cual los ciudadanos deberán conocer a **10 mil 815 candidatos para elegir a mil 481 jueces, magistrados y ministros mientras que en 2027 escogerán a 5 mil 229 personas juzgadoras de entre 31 mil 345 candidaturas**, de acuerdo con cálculos del **exconsejero electoral, Mauricio Merino**.

Aunque **López Obrador** asegura que esta reforma

es una demanda del pueblo y que acabará con la corrupción e impunidad en el sistema judicial, organizaciones de la sociedad civil han insistido en que **"el principal problema de la justicia penal en México no radica tanto en los poderes judiciales, como en las fiscalías"**, pero estas no fueron incluidas en la modificación constitucional.

"La reforma no resolverá el grave problema de impunidad que alcanza **96.3 %** de los casos, sin contar la llamada cifra negra que son los delitos que ni siquiera se denuncian o en los que no se abre una carpeta de investigación, y que nos dice que sólo **7 de cada 100 delitos** sí llegan al sistema de justicia", afirmó **Jorge Carvajal**, investigador del programa de **Justicia de México Evalúa**.

Por lo que hace a la reforma de la **Guardia Nacional**, originalmente civil y policial, la coloca ahora bajo el mando total de la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**. Además, sus elementos tendrán facultad legal para investigar delitos, detener personas y garantiza el fuero militar para los elementos del organismo.

Los legisladores modificaron el artículo 129 de la Constitución para ampliar la intervención militar en la vida pública. Dicho artículo señalaba que "en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar", pero la reforma propuesta por **López Obrador** eliminó las restricciones impuestas constitucionalmente a los militares.

El **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez** (Centro Prodh) alertó que esto es un **"paso irreversible hacia la militarización del país"**, porque "el aumento del poder militar que generará esta reforma es innegable. Va más allá de la **Guardia Nacional** sin que se estén diseñando controles civiles externos y extraordinarios como dispone la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**". Por otra parte, **López Obrador** prometió que **"no endeudaría al país"** e insistió que logró construir obras faraónicas como el **Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, y el Aeropuerto Felipe Ángeles** sin aumentar la deuda, pero los datos confirman que el **nivel de endeudamiento aumentó**.

De acuerdo con un reporte de **México Evalúa**, al cierre de **2023**, los **"Requerimientos Financieros del Sector Público"** (deuda) fueron de **1.36 billones de pesos o 4.3 % del PIB**, "prácticamente el doble del endeudamiento observado al final del sexenio anterior, cuando fue de **2.2 %**". Además, el pago de intereses y servicio de la deuda ha llegado a un máximo no visto desde la década de los **90**, con **1.04 billones de pesos o 3.3 % del PIB**".



Sheinbaum